

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES ASISTENTES PAS

D. Manuel Rodríguez Onís
D^a María Menéndez Sánchez
IU/LV

D. José Julio Corte Díaz

XENTE YERBATO

D^a. Natividad Canto García

PSOE

D. Alejandro Canteli Rozada
D^a. Soraya Montes Luaces
D. José Ismael García García
D^a. Oliva Artos Cueto

En el Municipio de Bimenes, a 8 de julio de 2015, a las 20:00 horas y bajo la Presidencia de D. Aitor García Corte, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Da fe del acto Esmeralda Palacio Cortina, Secretaría-Intervención de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Celebradas las elecciones municipales en fecha 24 de mayo de 2015, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 13 de junio de 2015, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

SEGUNDO. CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

Se da cuenta de los escritos presentados para la constitución de los grupos políticos y designación de portavoces, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Grupo PAS: ----- D. Manuel Rodríguez Onís
----- D^a María Menéndez Sánchez (suplente)
Grupo IU: ----- D. José Julio Corte Díaz
Grupo Xente Yerbato: -- D^a. Natividad Canto García
Grupo Socialista:----- D^a. Soraya Montes Luaces
----- D. José Ismael García García (suplente)

La Corporación se da por enterada.

TERCERO. ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar el primer miércoles, no festivo, de cada dos meses a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad.

CUARTO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2015, por el que se nombran como Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

Primer teniente de Alcalde: Julio Corte Díaz.

Segundo teniente de Alcalde: Natividad Canto García.

Tercer teniente de Alcalde: D. Manuel Rodríguez Onís.

La Corporación se da por enterada.

QUINTO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Corporación quedó enterada de la Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2015 relativa al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que queda integrada por los siguientes:

D. Julio Corte Díaz.

D^a Natividad Canto García.

D. Manuel Rodríguez Onís.

SEXTO. DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2015, relativa a la delegación de competencias y con el contenido siguiente:

.../..

CUARTO.- A excepción de:

ALCALDÍA	CONTENIDO	FUNCIONES
Aitor García Corte	Economía, Especial de Cuentas, Personal, Participación Vecinal, Transparencia, Medio Rural, Medio Ambiente, Servicios Municipales, Patrimonio.	Hacienda, cuentas, patrimonio, personal, servicios municipales, presupuestos participativos, transparencia, representación en pueblos y barrios, medio ambiente y punto limpio, medio rural, agricultura, ganadería.

Efectuar las siguientes delegaciones:

CONCEJALÍA	CONTENIDO	FUNCIONES
Julio Corte Díaz	Urbanismo, Vivienda, Obras, Desarrollo Local, Industrial, Contratación, Compras, Servicios Mancomunados.	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística, ruina, conservación y rehabilitación de la edificación, licencias de obra, actividad, ocupación y apertura de establecimientos, autorización de ocupación del dominio público. Redacción de proyectos en el ámbito de sus competencias, contratos de obras, servicios, gestión de servicios, suministros, especiales y privados. Desarrollo local e industrial. Seguimiento funcionamiento Mancomunidad Comarca de la Sidra.
Natividad Canto García	Derechos Sociales, Bienestar Común, Igualdad, Salud, Sanidad, Educación y Empleo, Economía Social y Solidaria, Voluntariado y Solidaridad.	Servicios sociales de atención primaria, información y asesoramiento en el medio familiar y comunitario, inserción social, cooperación social, servicios sociales especializados: familia, infancia, personas mayores, personas con discapacidad. Promoción de la igualdad, fomento de la cultura emprendedora con mujeres, lucha contra la violencia de género. Protección y defensa de los animales de compañía. Desinfección, desratización y desinsectación de espacios públicos. Participar en la programación educativa y en los órganos de gestión de los centros docentes públicos, participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Planes de empleo. Fomento del cooperativismo y la economía social y solidaria.
Manuel Rodríguez Onís	Turismo, Comercio y Mercados, Eventos sociales, Nuevas Tecnologías, Movimiento Asociativo y Vecinal.	Promoción turística, dinamización de actividades con finalidad económico-turística, difusión de ayudas. Potenciar el servicio de administración electrónica, dinamización del telecentro. Relación con el tejido asociativo y/o reivindicativo. Organización y coordinación de eventos sociales. Mercados, mercadillos y comercio en general, así como cualquier otra que por razón de su contenido fuese susceptible de ser incluida en la misma.
María Menéndez Sánchez	Juventud, Cultura, Deporte.	Promoción de la cultura, memoria cultural e histórica, política lingüística, equipamientos culturales, exposiciones, archivos, biblioteca, actividades culturales. Promoción del deporte e instalaciones deportivas. Vincular juventud y deporte, potenciar la cultura emprendedora de los jóvenes, creación de oportunidades, programas de prevención de drogas y de consumos y hábitos no saludables, así como cualquier otra que por razón de su contenido fuese susceptible de ser incluida en la misma.

QUINTO. Régimen de las delegaciones que se otorgan: Las delegaciones que se efectúan tienen carácter genérico y abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios

correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver y dictar actos frente a terceros, la resolución de recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado, así como la aprobación de las liquidaciones de ingresos que les correspondan por razón de área de que se trate.

Cuántos actos y resoluciones se adopten en el ejercicio de las competencias delegadas en virtud del presente Decreto, deberán hacer expresa constancia de esta circunstancia, mediante la mención de esta resolución y su fecha de publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

SEXTO. Condiciones especiales de las delegaciones: La competencia delegada en materia de aprobación de proyectos, contratación de obras, de suministros, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados **lo es hasta el límite del contrato menor** y hasta las fases de autorización y disposición del gasto.

No se delega el reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y su realización material.

SÉPTIMO. Régimen de suplencias. En los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad del titular de la Concejalía-Delegada, las funciones que le hayan sido delegadas se ejercerán directamente por la Alcaldía-Presidencia.

OCTAVO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

NOVENO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

.../...

La Corporación se da por enterada.

SÉPTIMO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

ÁREA DE ECONOMÍA Y PERSONAL:

HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS, PATRIMONIO, DESARROLLO LOCAL E INDUSTRIAL, CONTRATACIÓN, COMPRAS, OBRAS, PERSONAL, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.		
	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Aitor García Corte	José Julio Corte Díaz
VOCAL	Alejandro Canteli Rozada	Soraya Montes Luaces
VOCAL	José Ismael García García	Oliva Artos Cueto
VOCAL	José Julio Corte Díaz	Aitor García Corte
VOCAL	Natividad Canto García	Manuel Rodríguez Onís
SECRETARIA	Esmeralda Palacio Cortina	Isabel Montes Corte

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

URBANISMO, VIVIENDA, MEDIO RURAL, MEDIO AMBIENTE, PUNTO LIMPIO Y LIMPIEZA, SERVICIOS MUNICIPALES		
	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	José Julio Corte Díaz	Aitor García Corte
VOCAL	Alejandro Canteli Rozada	José Ismael García García
VOCAL	Soraya Montes Luaces	Oliva Artos Cueto
VOCAL	Aitor García Corte	María Menéndez Sánchez
VOCAL	Natividad Canto García	Manuel Rodríguez Onís
SECRETARIA	Esmeralda Palacio Cortina	Isabel Montes Corte

ÁREA DE DERECHOS SOCIALES

DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR COMÚN, IGUALDAD, SALUD Y SANIDAD Y EDUCACIÓN		
	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Natividad Canto García	María Menéndez Sánchez
VOCAL	María Oliva Artos Cueto	José Ismael García García
VOCAL	Soraya Montes Luaces	Alejandro Canteli Rozada
VOCAL	Aitor García Corte	María Menéndez Sánchez
VOCAL	José Julio Corte Díaz	Manuel Rodríguez Onís
SECRETARIA	Almudena Montes Artos	Esmeralda Palacio Cortina

ÁREA DE CULTURA, JUVENTUD, TURISMO

TURISMO, EVENTOS SOCIALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMERCIO Y MERCADO, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE		
	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	María Menéndez Sánchez	Natividad Canto García
VOCAL	María Oliva Artos Cueto	Soraya Montes Luaces
VOCAL	José Ismael García García	Alejandro Canteli Rozada
VOCAL	Manuel Rodríguez Onís	José Julio Corte Díaz
VOCAL	José Julio Corte Díaz	Aitor García Corte
SECRETARIA	Isabel Montes Corte	Esmeralda Palacio Cortina

ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y CIUDADANO, REPRESENTANTES EN PUEBLOS Y BARRIOS, TRANSPARENCIA, VOLUNTARIADO Y SOLIDARIDAD, MANCOMUNIDAD		
	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Aitor García Corte	María Menéndez Sánchez
VOCAL	Soraya Montes Luaces	Alejandro Canteli Rozada
VOCAL	José Ismael García García	María Oliva Artos Cueto
VOCAL	Natividad Canto García	Manuel Rodríguez Onís
VOCAL	José Julio Corte Díaz	Natividad Canto García
SECRETARIA	Esmeralda Palacio Cortina	Isabel Montes Corte

Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.

Asimismo, la Alcaldía propone establecer las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas preferentemente en día martes y horario de mañana.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

OCTAVO. NOMBRAR REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por la Alcaldía se propone el nombramiento o designación de representantes municipales en los siguientes órganos colegiados:

MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

A LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD:

- D. Aitor García Corte (Alcalde), en representación del PAS.
- D. Julio Corte Díaz (1º Teniente de Alcalde), en representación de IU.
- Dª Soraya Montes Luaces Concejala en representación del PSOE.

La Concejala Dª Natividad Canto García perteneciente a la Agrupación de Electores "Xente Yerbato" manifestó expresamente su renuncia a formar parte de la Junta de la Mancomunidad.

A LA JUNTA DE GOBIERNO:

- D. Julio Corte Díaz 1º Teniente de Alcalde, por delegación expresa del Sr. Alcalde en el acto del Pleno.

CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CADASA)

- D Aitor Garcia Corte en calidad de Alcalde.

CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (COGERSA)

- D. Julio Corte Díaz en calidad de alcalde
- D. Aitor García Corte

CONSEJO ESCOLAR COLEGIO PÚBLICO MARTIMPORRA

- Dª. Natividad Canto García (Titular)
- Dª. María Menéndez Sánchez (Suplente)

CONSEJO ESCOLAR ESCUELA 0 A 3

- Dª. Natividad Canto García (Titular)
- Dª. María Menéndez Sánchez (Suplente)

FEDERACION ASTURIANA DE CONCEJOS

- D. Aitor García Corte en calidad de Alcalde.

FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

D. Aitor García Corte en calidad de Alcalde.

ASOCIACION MUNICIPIOS MINEROS (ACOM)

D. José Julio Corte Díaz.

FUNDACION LA SIDRA

D. Aitor García Corte en calidad de Alcalde.

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO "COMARCA DE LA SIDRA TURISMO".

Patronato: D. Manuel Rodríguez Onís

Asamblea: María Menéndez Sánchez

JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LOS RÍOS DEL PLAN HIDROLÓGICO NORTE II-a Y ASAMBLEA DE USUARIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS DEL GRUPO B).

Titular: D. Aitor García Corte

Suplente: D^a Natividad Canto García

CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, (CAST)

D. Manuel Rodríguez Onís (titular)

D. Aitor García Corte (suplente)

ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA ADRI COMARCA DE LA SIDRA:

Asamblea General

D^a Natividad Canto García

D. Manuel Rodríguez Onís

Junta Directiva

D. Manuel Rodríguez Onís

OFICINA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA:

D^a. María Menéndez Sánchez

CONSEYU COMARCAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA:

María Menéndez Sánchez

CONSEJO DE LA MUJER:

D^a. Natividad Canto García

D^a María Menéndez Sánchez

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

V. o B. o
El Alcalde

La Secretaria